

## BIBLIOGRAFÍA

---

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Derecho / Desarrollo y cooperación / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social / Educación y Psicología / Empresa / Ética / Filosofía / Historia / Historia social y económica / Pensamiento social cristiano / Política / Sociología / Varios**

**AUTORES:** Rafael AGUILAR PRIEGO es licenciado en administración y dirección de empresas (LADE) por ETEA, Universidad de Córdoba. Vicente GONZÁLEZ CANO y J. Antonio ARIZA MONTES son profesores del Departamento de Economía General, Ciencias Sociales y Derecho de ETEA – Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba; y los miembros de la redacción. Las siguientes siglas, que aparecen al pie de las noticias, ARF, CSDP, JJRR, JRD y RAP, corresponden a los autores habituales de las reseñas. Julio RUEDA DOTOR es heterónimo de un miembro de la redacción.

## RECENSIONES

---

### Ética

CORTINA [ORTS], Adela (2007) *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nobel (Premio internacional de ensayo. Jovellanos, 2007), 268 pp.

En la trayectoria intelectual hay giros que señalan nuevos horizontes, hay otros que pretenden profundizar condiciones no exploradas, otros significan revisiones de líneas orientadoras. Este libro de la profesora Adela Cortina Orts (Universidad de Valencia) se sitúa en las dos primeras

acepciones de cambio: el pensamiento de la autora pasa de una ética fundamentada en un discurso racional a una ética que se reconoce también en la razón cordial, una *ethica cordis*. La ética de la razón cordial estaba incoativamente en la ética mínima propuesta por la autora hace veintidós años, aunque entonces era un horizonte amagado, que ahora comienza a desplegarse en toda su amplitud.

La personalidad de Adela Cortina, catedrática de Filosofía Moral y Política en la

*Universitat Literària de València*, destaca entre los pensadores actuales españoles capaces de esa triple virtud en un mismo hacer: la novedad de planteamientos, la cortesía de la claridad y la honradez de pensamiento. En 1986 apareció su obra programática, *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica*, a la que se refiere reiteradamente en *Ética de la razón cordial* (pp. 9, 12, 13, 23). “Veinte años después” (p. 9), la autora ha presentado su actual libro-manifiesto a un premio internacional de ensayo, Jovellanos, en su cuatordecima convocatoria (2007), y lo ha obtenido. El libro que comentamos, en una edición sobria y correcta, pero prácticamente desaparecida del efímero mercado de los libros, suponemos corresponde al trabajo presentado al premio mencionado.

La autora nació en Valencia, y en su universidad estudió Filosofía, licenciándose y doctorándose en la misma. Amplió posteriormente estudios en Munich y en Frankfurt (beca de la DAAD y de la *Humboldt Stiftung*). Es directora de la Fundación ÉTNOR, dedicada a estudios sobre ética empresarial y vocal de diversos organismos consultivos, entre otros la Comisión nacional de Reproducción Humana Asistida o el Consejo asesor del Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo dirige el programa interuniversitario de doctorado “Ética y Democracia”. Sus temas de reflexión e investigación giran en torno a la ética en una sociedad pluralista: ética fundamental y éticas aplicadas, así como filosofía política (ciudadanía, democracia, desarrollo humano). Colabora en diversas publicaciones periódicas de opinión, así como en revistas especializadas, siendo miembro de algunos de sus consejos de redacción, entre ellos del de nuestra *Revista de Fomento Social*.

Su producción es ya muy amplia y la consolida como uno de los referentes de las letras hispánicas en filosofía moral, en la mejor tradición de la filosofía española del siglo XX en la que se inscriben Ortega, Zubiri y Aranguren. Entre los títulos más importantes o significativos en el ámbito de la filosofía práctica queremos destacar los siguientes: *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria* (Salamanca 1985, Sígueme), *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica* (Madrid 1986, Tecnos), *Ética sin moral* (Madrid 1990, Tecnos), *Ética aplicada y democracia radical* (Madrid 1993, Tecnos), *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Madrid 1997, Alianza), *Alianza y contrato. Ética, Política. Religión* (Madrid 2001, Trotta). En el ámbito de las éticas aplicadas (empresa, consumo, educación, economía, etc.) también es autora, codirectora o coeditora de interesantes trabajos. Además, la profesora Cortina, buena conocedora de la filosofía de Kant, se ha ocupado de la edición de alguna de las obras de ética del filósofo prusiano, como *La Metafísica de las Costumbres*, para cuya edición en 1989 (Madrid 31999, Tecnos), escribió un importante “Estudio preliminar” (pp. XV-XCI), que versaba sobre la génesis de la metafísica de las costumbres y proporcionaba algunas claves de la filosofía del derecho de Kant. La autora y Jesús CONILL SANCHO hicieron la traducción anotada del original.

El capítulo 1 de esta obra se titula “Ética mínima como *ethica cordis*”. En él la autora nos presenta el proyecto intelectual que se propuso hace veinte años cuando publicó *Ética mínima*. ¿Era posible compartir un conjunto de principios y valores éticos en aquella sociedad, naciente a un fuerte pluralismo?, ¿era posible un capital ético compartido?, ¿era posible sortear el riesgo

del politeísmo moral, para instaurar un verdadero pluralismo basado en un capital ético conjunto? Aquel proyecto buscaba profundizar, socializar y hacer estimar una ética de las personas en cuanto ciudadanas, una ética cívica. Buscar los fundamentos compartidos, "dar razón" de la bondad de las acciones morales, a partir no sólo de la plural moral de la vida cotidiana, la moral vivida, sino de la reflexión ética, la moral pensada, se mostraba como la forma de prevenir todo tipo de fundamentalismos (económico, político o fáctico) en una sociedad que abandonaba apresuradamente el monismo. Con esta explicación la profesora Cortina daba cuenta de su incipiente contribución al paso del monismo moral, imperante hasta entonces en España, al pluralismo que después no ha hecho sino crecer y profundizarse. En ese pluralismo las éticas de máximos estaban llamadas a presentar razonablemente sus ofertas, por medio del diálogo ejercitado en el ámbito de la intersubjetividad ética, más allá del subjetivismo y del relativismo. Es importante esta referencia a lo intersubjetivo (pp. 17-19), pues Cortina anuncia su opción por el "procedimentalismo ético", que sigue considerando válido "sólo que con modificaciones sustanciales" (p. 19). Para ello la autora confiesa haber recurrido al que a su juicio es "el método de la filosofía por antonomasia: el método *transcendental*" kantiana (en cursiva en el original; todas las cursivas de que haga uso en esta recensión son originales de la autora, salvo las usadas para citar títulos de libros o para palabras en lengua distinta al castellano), desarrollada por la ética del discurso de la segunda mitad del s. XX.

Hoy la autora afirma que aquel proyecto ("que mantengo" p. 22) tenía grandes limitaciones a superar, veinte años después.

En este momento la autora enuncia su propósito: "Superar las limitaciones y modular el marco originario, teniendo en cuenta la nueva situación en el nivel local y global, es lo que se propone una ética mínima que, reformulada, se convierte en *ethica cordis*" (p. 22). Esta formulación se completa en otras dos ocasiones: "... *la relación de reconocimiento mutuo nos constituye*. Y en esta línea de entender el reconocimiento, pero yendo más allá de la ética del discurso, pretende situarse el presente libro" (p. 161, cap. 7) y "El propósito de este libro es desarrollar lo que en alguna ocasión he llamado una "versión cálida" de la ética del discurso, una versión preocupada... también por los aspectos *cordiales*" (p. 221, cap. 9). En el séptimo epígrafe de este primer capítulo, a partir de una referencia al prólogo de Aranguren a su citado escrito de 1986, Cortina esboza el contenido de la que llama ética de la razón cordial, desarrollada más adelante (cap. 8), con referencias a la responsabilidad social empresarial, a la ética dialógica de Apel y Habermas y a los nuevos desafíos cívicos de este comienzo de siglo: multiculturalismo, ampliación de las éticas aplicadas, ciudadanía cívica de la sociedad civil, democracia radical deliberativa, ampliación de la ciudadanía hacia lo económico, ética cívica global. Es cierto que hace once años, en su *Ciudadanos del mundo* (1997), había tratado casi todos estos temas, de forma sucesiva y ordenada, aunque ahora renueve la forma de aproximarse a ellos. Un séptimo aspecto es nuevo en esta ocasión: ¿existe una comunidad ética más allá de la humanidad? (p. 31), donde se afronta la cuestión de nuestros comportamientos en relación con el mundo animal, y por extensión con la naturaleza. Esta cuestión afecta al concepto central de la ética moderna: el concepto de persona. Sobre este punto vuelve más adelante (pp. 240-243).

---

En el capítulo 2, con un título de reminiscencia "tayloriana", se explican "Las fuentes de la razón moral". En él la cuestión de la interdependencia, relacionada con las políticas de reconocimiento y de cooperación, llevan a la autora a la reflexión sobre la naturaleza de los vínculos por los que nos (ob-)ligamos unos con otros. Para Cortina re-conocimiento y ob-ligación son los fundamentos de la moral, sobre la que realiza diversas explicaciones en torno a las diferentes terminologías utilizadas, incluida la distinción usada por Hegel para diferenciar la "Moralidad" kantiana de la "Ética", que era la propuesta hegeliana. Citando a MacIntyre, Taylor y Korsgaard, Cortina se refiere a los recientes intentos de reconstrucción de las fuentes de la normatividad moral, y ella misma, a partir de una fábula debida al novelista y reformador social inglés H. G. Wells (1866-1946), la de *La isla del doctor Moreau* (Madrid 1990, Anaya), a la que ya recurrió un tanto enigmáticamente en la oscura introducción ("Del grotesco teológico al grotesco político") a su libro claro *Ciudadanos del mundo* (1997), intenta reconstruir también la génesis de la moral. La autora se encuentra con que en su fábula las normas morales, como "leyes de humanidad", no alcanzan fuerza normativa (p. 49). De los cinco escenarios que la autora recrea a partir de la fábula, Cortina llega a un sexto y último escenario que tiene al lenguaje «por lugar de descubrimiento» y que encuentra a través de éste "que el reconocimiento recíproco y cordial es el vínculo, la *ligatio* que genera una *obligatio* con las demás personas y consigo mismo" (p. 51). La fuente de la obligación ética es el reconocimiento cordial. Esta afirmación será clave de comprensión a partir del capítulo 8.

El capítulo 3 aborda "El interés del más fuerte". Las teorías éticas y políticas a partir

del renacimiento (Maquiavelo) han de tener en cuenta el sometimiento al más fuerte, a su interés, según la expresión de Albert Hirschman que sirve de título al capítulo. Éste es un resumen de alguna de las cuestiones importantes de la filosofía política moderna. En la comunidad política (la referencia al *Leviatán* es obvia) la fuente de la obligación moral no es el reconocimiento o la existencia de algún vínculo (*ob-ligatio*), como se afirmaba al final del capítulo anterior, sino "el pacto nacido del temor a la muerte violenta y a la pérdida de la propiedad" (p. 63). La fábula de Gíges, el rey lidio poseedor de un anillo mágico que hacía invisible a su portador, descubre la "inconsistencia" de la obligación moral cuando nos encontramos ante la "invisibilidad" del sujeto, y por tanto la invalidez de cualquier teoría de la justicia al servicio de intereses premorales como son mantener la vida o la propiedad. Avanza el capítulo por los derroteros del interés más allá del cálculo, del individualismo posesivo (Macpherson) del principio (¿capitalista?) del intercambio infinito (p. 71) y de la exclusión de quienes no tienen nada que intercambiar en las condiciones prefijadas: la invisibilidad conlleva la ausencia de reconocimiento, aunque nos lleva a la reflexión sobre la dignidad de la persona. ¿Cómo romper el círculo vicioso que implica la exclusión de quienes no interesan, los prescindibles? La amenaza de que el más débil puede quitar la vida al fuerte (p. 62, repetida en p. 73) sirve a la autora para ilustrar su convicción de que en nuestra sociedad el intercambio y la cooperación son más inteligentes que la fuerza bruta.

En el capítulo 4, que trata de "Los sentimientos sociales", se intenta responder a esta cuestión. A partir de una defensa del uso de la palabra virtud, en la senda abierta hace

ya 18 años por Victòria Camps (*Virtudes públicas*, Madrid 1990), Cortina reacciona contra la posición que deriva de Maquiavelo y Hobbes, para hacer una apología de la simpatía: “la simpatía por el interés público es la fuente de la aprobación moral que acompaña a esa virtud [la justicia]” (p. 84). La educación de las emociones y su contrapunto, el analfabetismo emocional, con referencias a la *Ética* nicomaquea y a D. Goleman, van conduciendo la reflexión de la autora en este capítulo. A partir de este desarrollo la autora llega a la presentación de un *tertium quid* junto a la “mano de hierro” del Estado y la “mano invisible” del mercado: la “mano intangible” de la sociedad civil (p. 92) y la defensa de la *kudomanía* o “economía de la estima” (también una tercera dimensión junto a economía y política). La autora se detiene en útiles consideraciones sobre la cultura social, los medios de comunicación, etc., para, pasando por la “ilustración escocesa”, concluir que es necesario un bagaje sentiente de sensibilidad (orgullo, humillación, simpatía) para comprender “la grandeza de la ley de la humanidad” (Kant).

El capítulo 5, “Autonomía obliga”, permite a la autora presentar su comprensión de la libertad. Aprovechando la contraposición de B. Constant (1819) entre la libertad de los antiguos y los modernos, Cortina afirma que “la libertad entendida como autonomía es la *capacidad de darse leyes a sí mismo* y de auto-obligarse a cumplirlas” (p. 104). Desde esa afirmación se despliega la proposición de la ética kantiana, descartando como fuentes de obligación moral, no sólo el interés calculado como la simpatía o el afán de reputación, sino el doble vínculo con uno mismo y con los demás seres, desde donde se pasa a las cuestión de la identidad moral, con alguna alusión

a Christine M. Korsgaard (que se refiere a las distintas *identidades prácticas* de cada persona ligadas a sus distintos roles sociales) y al comunitarista canadiense Charles Taylor (que entiende la identidad moral como aquella instancia desde la que una persona da prioridad a unos valores y relega otros). En ese punto se recuerda la clásica afirmación antropológica de Zubiri y de Aranguren sobre la estructura moral del ser humano (cfr. ARANGUREN, José L. [LÓPEZ], *Ética*, Madrid, 1972 (1958), *Revista de Occidente*, pp. 71-87). Las páginas siguientes constituyen una presentación sumaria pero clara de las tesis de Rawls, seguida de ideas de Amartya Sen, todo ello desde la matriz kantiana que profesa la autora: “el vínculo con la humanidad: la innegable pretensión de universalidad” (p. 117), en la que se vuelve a lo obligatorio y lo intersubjetivo para establecer qué normas serían aceptables en un Reino de los Fines (Kant) desde un diálogo con los afectados (*ética del discurso*). La “simpatía moral”, siguiendo la tradición escocesa, habilitaría para compartir con los otros sus dolores y alegrías, para compartir un sentimiento de “humanidad”, lo que llevaría a la capacidad de aproximarse, de compartir sufrimientos y desgracias, al reconocimiento desde la defensa de la libertad: *eleuteronomía* (sobre esta expresión de Jesús Conill se vuelve a hablar en p. 199).

En el siguiente capítulo, en una perspectiva aún clásica, la autora, de la mano de Ortega y Scheler, se aproxima a una temática ineludible para la reflexión ética: los valores, que sólo pueden degustar quien tiene la *capacidad humana de estimar*. “Degustar los valores” es pues la propuesta del capítulo 6. La necesidad de valorar y de reconocer las necesidades humanas es la perspectiva en que se sitúa el debate

sobre la universalidad de los derechos humanos, tanto en su expansión, como en su realización histórica: “uno de los más vivos debates que están teniendo lugar en nuestros días” (p. 136). Adela Cortina insiste en que las cualidades que poseen algunas realidades no las inventamos, sino que las reconocemos, lo que nos aleja del subjetivismo y del relativismo. Esta perspectiva del reconocimiento se va a ir haciendo central en el libro. La prevención ante el “emotivismo” y la imposible neutralidad de la “educación en valores” son algunas de las cuestiones que trata el capítulo. Éste concluye con una referencia anticipadora del capítulo 8, sobre la justicia y el cuidado; dicha diferencia, establecida entre esas dos perspectivas complementarias sí es importante pues “que cambie la forma de concebir la justicia sí es esencial para una ética mínima, y más si cabe para una que se quiera cordial” (p. 148). Después de una referencia a L. Kohlberg y su teoría del desarrollo moral, Cortina cita a la discípula de aquél, Carol Gilligan, quien entiende que en el desarrollo de la conciencia moral es preciso contar con otros componentes además de la justicia, como son la compasión y el cuidado. La profesora Cortina, a partir de esa mínima pero necesaria referencia a la ética del cuidado, afirma: “Hay al menos dos voces: la voz de la justicia (...) y la voz de la compasión” (p. 151). Educar en valores, concluye el capítulo, es iniciar en la degustación de estos, “un largo esfuerzo, personal y compartido”.

El capítulo 7 se titula “Razones de la razón”. Este capítulo, claro y bien escrito, presenta una buena y breve síntesis de la “ética del discurso” (Habermas, Apel y otros) que parte de una afirmación: “Comunicarse es comprometerse con lo dicho” (p. 159). La “ética del discurso” es posible porque

parte del “descubrimiento ético” de la intersubjetividad, y se enraíza en el tema del reconocimiento recíproco de la filosofía de Hegel. Cortina avanza en esta línea del pensamiento e incorpora a la galería de autores de su libro a Paul Ricoeur: *la relación de reconocimiento mutuo nos constituye*, y ahí formula la tesis del libro a que antes me he referido: “es preciso contar con razones de la razón y con razones del corazón para hablar de justicia, no se puede reducir la comunicación al discurso lógico” (p. 161). La teoría del reconocimiento según Ricoeur (*Parcours de la reconnaissance: trois études*, 2004) es objeto de presentación, con referencias certeras a Hegel y a Hobbes (pp. 162-168). Las precisiones sobre la conquista de la visibilidad, así como la distinción entre desigualdad y diferencia son muy interesantes y bienvenidas para muchas cuestiones que actualmente están en debate. Interesante resulta también el epígrafe sobre la tradición dialógica (mayéutica socrática, Agustín, ya en la contemporaneidad Royce y Peirce, más tarde algunos personalistas como Buber o Lévinas, etc.). No obstante, como es lógico, a quienes dedica más atención la autora es a Habermas y Apel, con alguna referencia a Gadamer y siempre a la tradición kantiana (el método trascendental). Éstas me parecen páginas muy claras y logradas (pp. 174-181). La conclusión relevante para la ética se formula de la mano de Apel: existe una *norma ética* implícita: “todos los seres capaces de comunicación lingüística deben ser reconocidos como personas” (p. 181). Una pequeña digresión sobre el “movimiento animalista” (182) anuncia un tema sobre el que vuelve más adelante: los derechos de los animales. Con la mención del principio de corresponsabilidad de Apel queda abierta la cuestión de una razón más amplia que la que concibe la ética

del discurso: la razón cordial. La profesora Cortina anuncia en el final del capítulo 7 el giro de su proyecto filosófico más allá de la ética del discurso. A él se consagrarán los capítulos 8 y 9.

En el capítulo 8 se imprime un giro al libro y comienza la parte que me he atrevido a llamar "manifiesto" de la ética cordial, la parte más innovadora: "El reconocimiento cordial". Para hablar de justicia es preciso contar con las razones de la razón y con las razones del corazón sin reducirse al discurso lógico. La compasión es el motor de un sentido de justicia que tiene en cuenta el dolor de otros. El complemento entre la dimensión argumentativa y la dimensión cordial expuesto al comienzo del capítulo me ha hecho pensar en la propuesta del filósofo francés Jean-Marc Ferry, hace ya unos años, que se planteaba el dilema entre narración o argumentación en su pequeño ensayo sobre *l'Éthique reconstructive* (Paris 1996, Cerf). En él Ferry intentaba superar una ética sin las aporías de una aproximación narrativa (con remisión explícita a Ricoeur), a partir de una recuperación de la memoria que fundase la posibilidad de una ética del discurso o procedimental (Ferry se refería a Habermas). Adela Cortina habla en ese momento de razón íntegra como razón cordial lo que nos hace pensar en los Maritain, pero no sólo en el Jacques de *Humanisme intégral* (1936), sino en *Les grandes amitiés* de su esposa Raïssa, especialmente en su primera parte publicada en Nueva York en 1941. Recuperar esa parcela del saber olvidada es tarea de una inteligencia que se sepa también "sentiente" (Xavier Zubiri, 1980). No es una casualidad que los autores citados por Cortina en este capítulo, además

de los anteriores, sean Blaise Pascal, Alexis de Tocqueville y Robert N. Bellah, quien con su *Hábitos del corazón* (Madrid 1989) desarrollaba su concepción de los valores de la cultura cívica de los Estados Unidos<sup>1</sup>. En resumen, como dice Zubiri, el corazón es el conocimiento constitutivo del ser cotidiano y radical del hombre (p. 193).

El resto del capítulo se dedica a mostrar cómo la ética del discurso, a la que la autora no renuncia, "se queda corta" (p. 195), y reconoce la crítica que *éticas formales* (Kant) y *éticas procedimentales* (Habermas) han recibido por separar las normas de los valores. La mencionada "eleuteronomía" ha de convertirse en "eleuteropatía", "pathos" o com-pasión por la libertad. La exposición de la tesis de la *Teoría de la justicia* de Rawls (1971) y de la doctrina de la capacitación personal o empoderamiento ("empowerment") para la autonomía de las personas de Amartya Sen permite concluir a Cortina que esa capacitación debe realizarse contando con el consentimiento de los afectados. Los últimos epígrafes se centran en cuestiones epistémicas de la ética cordial y en la *razón prudencial*, "la que trata de comprender en los contextos concretos cuál es el camino más adecuado para el fin que se persigue" (p. 209), pero que no debe oscurecer lo que sea más justo. No podemos conformarnos con la prudencia y la estrategia, sino apostar por la justicia y apostar por el reconocimiento de los derechos de los otros en la comunidad, con la *esperanza* de llegar a un consenso sobre intereses universalizables (p. 212). Éste debe ser, no obstante, un reconocimiento compasivo inscrito en las "luchas por el reconocimiento". Al final del capítulo la autora formula el Principio del

<sup>1</sup> Cfr. J. CONILL SANCHO (1998) "Ideologías políticas" en CORTINA, A., directora (1998) *10 palabras clave de Filosofía política*, Estella (Navarra), Verbo Divino, pp. 212-258, aquí p. 235, e ibid. nota 44.

---

Reconocimiento Cordial que creo expresa bien la conclusión de este primer capítulo de la que he llamado segunda parte, la más original de la obra (las mayúsculas en el original, p. 216). No obstante la alta valoración que merece este capítulo, he de reconocer que estas últimas páginas me han parecido un tanto repetitivas en relación con afirmaciones ya realizadas a lo largo del libro. Estas son las últimas palabras del capítulo: “Una ética ciudadana, una ética mínima de justicia que no hunda sus raíces en el reconocimiento cordial, mal lo tiene para conseguir que los animales humanos lleguen a ser personas, en el sentido más pleno de la palabra” (p. 216).

El capítulo 9 enuncia “Los principios de una *Ethica cordis*”. El propósito del libro, ya enunciado anteriormente (pp. 22 y 161) es el primer párrafo de este capítulo: “El propósito de este libro es desarrollar lo que en alguna ocasión he llamado una “versión cálida” de la ética del discurso, una versión no sólo preocupada por los aspectos *epistémicos* del vínculo comunicativo, sino también por los aspectos *cordiales*, que lo convierten en auténtica comunicación” (p. 221). La autora enuncia los 5 principios de una *ética cívica cordial*, con dos correlatos, uno negativo (no instrumentalizar a las personas) y otro positivo (“empoderar”). Esta propuesta permite relacionar capacidades con derechos humanos. Estos son los principios: 1) *no instrumentalización*, 2) “empoderamiento” (*capacidades*), 3) *justicia distributiva*, 4) *dialógico*, y 5) *responsabilidad* (por los seres indefensos no humanos). Las conexiones, que hace la autora, entre el primer principio y el de no maleficencia, el segundo con el “enfoque de capacidades” de A. Sen y con las teorías de desarrollo (con alusión a la petición de reconocimiento de un derecho humano de

acceso al crédito, realizada por M. Yunus, contra la exclusión financiera), la comprensión de los derechos humanos como “leyes en espera” (Hart), podrán sonar a muchos lectores como referencias sabidas, pero no son inútiles. Nuevamente la autora se refiere a los citados J. Rawls (*justicia distributiva*) y a A. Sen (desarrollo de capacidades para superar la *desigualdad injusta*). La referencia a la Ciudadanía social, término utilizado por Marshall, y a la que la autora dedicó el capítulo 3 de *ciudadanos del mundo* (1997), y la presentación del “liberalismo social”, lleva a la consideración de algunos temas particulares. La participación dialógica de los afectados (pp. 237-240) es una forma de unir la temática del discurso con la del reconocimiento y la universalización de los derechos; precisamente en ese apartado se alude a la RSE, Responsabilidad Social Empresarial (p. 238). El último epígrafe está dedicado a la responsabilidad por los seres vivos (capaces de reconocimiento) indefensos no humanos (pp. 240-243). La autora, recordando que la discusión comenzó con las posiciones de Bentham, alude al debate ecologista que está en la base de esta preocupación, y explica las tres posiciones existentes: naturalismo absoluto, instrumentalismo fáctico y conservacionismo cívico (las expresiones son mías). La autora, que parece identificarse con la tercera de las posturas, la más moderada, deja abierta la pregunta: ¿dónde poner el límite de los derechos que reclaman justicia? (p. 242).

El capítulo conclusivo 10, hace honor al subtítulo del libro y se aproxima sumariamente a “Educar en una ciudadanía cordial”. Comienza con un epígrafe dedicado a la educación del deseo y al papel de las emociones en la misma: nuestro contacto con la realidad es *afectivo*. Las reflexiones sobre la educación emocional y su contrapunto,



el “analfabetismo emocional”, se suceden para concluir en la doble y complementaria dimensión de la educación del deseo: el de lo útil (lo deseable, por beneficioso) y el de lo admirable. Para esa educación, “el problema mayor” de la sociedad según Kant, la autora vuelve a Aristóteles, a la necesidad de virtudes arraigadas, entre ellas la amistad cívica. La sociedad del conocimiento no puede ser una sociedad “baja de moral” ni “ignorante en moral”, sino capacitada para diseñar alternativas humanizadoras y viables, presentarlas ante las instancias de poder y traducirlas en mensajes que pueda captar la opinión pública. En las páginas siguientes se recupera la virtud de la *prudencia*, que había quedado un poco malparada en páginas anteriores. Entra ahora la prudencia para ilustrar algo sobre el conocido debate entre “materialistas” y “postmaterialistas” (Inglehart), lo que sirve a la autora para demandar gobernantes y ciudadanos prudentes y concluir con una propuesta de sabiduría cordial que integre el sentido de la justicia y el sentido de la gratuidad (pp. 260-261). Me permito concluir estas líneas con las, a su vez, últimas líneas del libro: “Educar para el siglo XXI sería formar ciudadanos bien informados, con buenos conocimientos, y asimismo prudentes en lo referente a la cantidad y la calidad. Pero es también, en gran medida, en una enorme medida, educar personas con corazón, con un profundo sentido de la justicia y de la gratuidad” (p. 263). El autor de esta reseña, al llegar a este capítulo no ha podido dejar de recordar aquel

lema, *competentes, conscientes, compasivos y comprometidos*, con que el anterior prepósito general de la Compañía de Jesús sintetizaba nuestro proyecto educativo. Los jesuitas, según la universalmente conocida fórmula acuñada por el padre Arrupe en el discurso al congreso mundial de los antiguos alumnos, celebrado precisamente en Valencia en 1973, había dicho que éstos debían ser educados como *hombres* [y mujeres, añadimos después] *para los demás*. El sucesor de Arrupe, el neerlandés Peter-Hans Kolvenbach, resumió así el proyecto educativo: *hombres y mujeres competentes, conscientes, compasivos y comprometidos*<sup>2</sup>. Los jesuitas formulamos el proyecto educativo para nuestro tiempo en los mismos términos que unen compasión y justicia. Me ha parecido una feliz coincidencia.

A este libro, bella y cuidadosamente editado, se le pueden hacer pequeñas observaciones tipográficas u ortográficas, sobre todo en relación con la bien seleccionada bibliografía de cada capítulo: en la p. 32 la *Ética* de Aranguren es citada de forma incompleta, lo que no sucede en la p. 76; tal vez sería interesante citar las más recientes reediciones de esta obra realizadas por Biblioteca Nueva (Madrid 1997) o por Alianza (Madrid 2006). En la p. 53 no aparece el nombre completo de Th. W. Pogge, y la cita del libro de Rifkin no sigue el orden de las restantes. En la p. 77 el título de M. Mauss es *Essai sur le don*<sup>3</sup>. ¿Sobraría el nombre Blaise junto a Pascal (p. 128), supuesto que en esa misma

<sup>2</sup> Me referí a esa síntesis en “La universidad y la misión de la Compañía de Jesús”, en DELGADO, M., LÓPEZ, M. C. y ROMERO, J. J., coordinadores (2005) *Economía y territorio. La Comunidad Autónoma Andaluza* (Homenaje al profesor Adolfo Rodero), Bilbao-Córdoba, Desclee de Brouwer-ETEA, pp. 43-64. En ese escrito se contextualiza la citada frase de Kolvenbach.

<sup>3</sup> El subtítulo: *forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*.

---

página bibliográfica Kant sí que aparece "bautizado" como Immanuel? En la p. 217 la fecha de edición española del libro de R. N. Bellah se repite en dos sitios, no aparece el nombre completo de D. Dennett, y la editorial del libro de Goleman (Kairos) está mal escrita, mientras en la p. 99 aparece correctamente escrita: se trata probablemente de un error debido al corrector informático automático. El título de la obra de García-Marzá (p. 243) no está en cursiva. ¿No sería más correcto escribir "norte" en lugar de Norte en la p. 9? El primer párrafo de la p. 202 parece comenzar abruptamente; sobra "Ciertamente" y en caso contrario es incorrecta la mayúscula de "En 1971...". Sirvan esas minucias para sugerir que este libro, prácticamente ilocalizable en librerías a pesar de su recentísima aparición, debería ser reeditado pronto para hacerlo más fácilmente accesible a los muchos lectores que puede tener. No quiero dejar de mencionar el acierto que supone la viñeta de la portada, que reproduce un fragmento

de *Al Agua* del valenciano Joaquín Sorolla, que por sí misma es una invitación amable a una ética cordial.

En resumen, nos encontramos ante un libro importante por dos razones. Por un lado este ensayo supone cierta reformulación del proyecto intelectual de la autora, amplía e integra horizontes anteriormente presentes, pero no del todo desarrollados hasta ahora. El título, en el que se incluye *la razón cordial* subraya la novedad. Pero por otro lado, estamos también ante una síntesis lograda de una reflexión que ha calado en la sociedad española, logrando articular la búsqueda y exigencia de una alta moral con una sociedad cada vez más pluralista. Este libro es "manifiesto", he dicho al principio, pero es también "balance" del éxito de un planteamiento que ciertamente nunca estará consolidado del todo, pero en el que hay que seguir empeñados y por el que hay que seguir felicitando a la autora. [José M. MARGENAT PERALTA]